

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiseis, siendo las diez horas con treinta minutos del día que se indica, con fundamento en el artículo 30, en relación con el 29, párrafo 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, de aplicación supletoria en materia procedimental, se hace del conocimiento de las y los militantes del Partido Revolucionario Institucional, del Estado de Baja California, mediante fijación de esta cédula en los estrados físicos del Consejo Directivo del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., ubicados en Insurgentes Nte. 59, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06350, así como en los estrados digitales, en la página de internet [www.irhnacional.org.mx](http://www.irhnacional.org.mx), para el proceso Interno Ordinario de Elección de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Municipal de Playas de Rosarito del Partido Revolucionario Institucional de Baja California para el período estatutario 2026-2029.

CONSTE. -----



**MTRO. OMAR A. GARCÍA LORIA**  
**PRESIDENTE**

